



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



**DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

## **BASES DEL I CONCURSO DE PANCARTAS 8M SEMANA CULTURAL FEMINISTA 8M FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

La Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en colaboración con el Vicedecanato de Estudiantes, Participación y Relación con la Sociedad, convoca el I Concurso de Pancartas 8M, como parte de las actividades que se celebran en la II Jornadas Feministas.

Este concurso pretende movilizar al conjunto de la comunidad universitaria de la UGR en el marco de la lucha feminista en torno al 8M. A tal propósito, se ha resuelto publicar la presente convocatoria de acuerdo con las siguientes bases:

### **1.- OBJETO**

El objeto de la convocatoria es seleccionar, de entre las pancartas presentadas, aquella que demuestre más calidad artística, originalidad y creatividad, además de adecuación temática.

### **2.- PARTICIPANTES**

- 2.1.- Pueden participar en el concurso cualquier miembro de la comunidad universitaria.
- 2.2.- Se podrá participar de forma individual o grupal.

### **3.- CONDICIONES TÉCNICAS**

- 3.1.- Se admitirá un máximo de 1 obra por persona o grupo.
- 3.2.- La temática estará relacionada con la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres - 8 de marzo de 2025.
- 3.3.- La obra podrá ser realizada con cualquier técnica, manual o digital. 3.3.- Las ilustraciones no tienen un tamaño determinado.
- 3.4.- Para preservar la identidad del autor o autora hasta el fallo del jurado, la pancarta se presentará sin firma. A cada obra se le asignará un número para preservar el anonimato durante el proceso de fallo del jurado.



#### **4.- PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

- 4.1.- La obra se depositará en soporte físico en el Despacho de la Delegación, en horario de mañana de 12:00 a 14:00 horas y, por la tarde, de 16:00 a 18:00.
- 4.2.- Se debe incluir una declaración responsable debidamente cumplimentada (anexo I) y ficha de inscripción (anexo II).
- 4.3.- El plazo para la presentación de las obras se abrirá el martes 25 de febrero y se cerrará el martes 4 de marzo a las 14:00 horas.

#### **5.- PREMIOS**

- 5.1.- Se entregarán tres premios: Diploma y obsequio.
- 5.2.- La entrega de premios se celebrará el jueves 6 de marzo de 2025 en el Hall de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología a las 12:00h.

#### **6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Las categorías de evaluación serán:

- Originalidad
- Calidad técnica
- Calidad artística
- Capacidad de transmitir el significado del 8M y sus valores
- Respeto a valores de igualdad, inclusión y diversidad.

Serán causas de descalificación de los trabajos:

- La presentación de un trabajo que no sea original e inédito.
- La existencia de algún tipo de marca, huella o cualquier otro elemento sobre el trabajo que permita la identificación de la persona participante.



## **7.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y LA RESOLUCIÓN**

El órgano competente para la Instrucción de este procedimiento es la Delegación de la Facultad y esta misma Facultad.

## **8.- JURADO**

8.1.- La selección y concesión del Premio del Concurso se realizará a propuesta de un jurado que estará constituido por los siguientes miembros:

- Alina Danet, Vicedecana de Estudiantes, Participación y Relaciones con la Sociedad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elizaberta López, Decana de la Facultad de Bellas Artes.
- María Dolores Sánchez, Profesora asociada de la Universidad de Málaga.
- Lucía P. Campos, Coordinadora de la Comisión de Igualdad.

8.2.- El jurado levantará acta final de su resolución donde hará constar todas las obras presentadas, las admitidas, las rechazadas y el motivo de su rechazo, siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes bases. Dicha acta reflejará las obras ganadoras y los méritos que concurren en ellas para tal distinción.

8.3.- El jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúna los méritos suficientes para ser premiado.

8.4.- Las decisiones del jurado serán inapelables y éste quedará facultado para resolver las dudas que se presenten, así como para establecer los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

8.5.- Las personas que concursan se comprometen a aceptar las bases, así como las decisiones del jurado.

## **9.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN. PROPIEDAD DE LAS OBRAS.**

9.1.- El fallo del Jurado se notificará por correo electrónico a las personas premiadas en el concurso el día 5 de marzo de 2025.

9.2.- El plazo límite para resolver por completo el concurso y notificar el fallo a las personas que han participado será anterior al día de la entrega de premios.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



**DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

9.3.- La resolución de concesión de los premios especificará la identificación de la autoría. 9.4.- Las obras ganadoras podrán ser objeto de explotación y uso de imágenes por parte de la Delegación desde el momento de su entrega.

## **10.- RESPONSABILIDAD**

10.1.- La Comisión de Igualdad de Delegación garantiza el mayor cuidado de los trabajos, pero en ningún caso se hace responsable de posibles deterioros que sufran por causas ajenas o de fuerza mayor.

## **11.- OTRAS DETERMINACIONES**

11.1.- La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, quedando excluidas las obras que no cumplan alguna de las condiciones antes expuestas.

11.2.- La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso.

11.3.- Tanto las obras originales premiadas como no premiadas podrán ser retiradas por sus autorías en el Despacho de Delegación, una vez finalizado el concurso y entregados los premios, a partir del día 7 de marzo.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



**DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

## **ANEXO I**

D./Dña. . con D.N.I:  
, residente en con domicilio en  
C.P. , teléfono.  
y dirección de correo electrónico.

Como participante en el I Concurso de pancartas 8 de marzo de 2025.

### **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

Que acepto las bases previamente establecidas en el documento anterior y que la obra que presento es original.

Granada a, de. de 2025



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**



**DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

**ANEXO II**

Nº \_\_\_\_\_

**HOJA DE INSCRIPCIÓN AL PREMIO PARA EL I CONCURSO DE PANCARTAS DEL 8 M  
2025**

**TÍTULO CARTEL:**

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**DOMICILIO:**

**LOCALIDAD:**

**TELÉFONO:**

**Firma**

\*Fecha límite presentación de obras: martes 4 de marzo de 2025 a las 14:00 horas.